

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6776 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, ENERO 11 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	---------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ-BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Annual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	5966 del 26/12/62.	— Confirmase a diverso personal de la Dirección del Interior.	130 al 133
„ „ Gov. „	5995 „ 3/1/63.	— Apruébase el presupuesto general, Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Pichanal	133
„ „ „ „	5996 „ „	— Apruébase varias resoluciones dictadas por la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera".	133
„ „ „ „	5997 „ „	— Dánse por terminadas las funciones del Sr. Sebastián Vaquer, Comisionado Interventor Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa.	133
„ „ „ „	5998 „ „	— Designase Comisionado Interventor de la Municipalidad en Colonia Santa Rosa al Sr. Juan C. Soni.	133
„ „ „ „	5999 „ „	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	133 al 134
„ „ „ „	6000 „ „	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María A. Rufino, de la Dirección General del Registro Civil.	134
„ „ „ „	6001 „ „	— Designase Directora General de Turismo de la Pcia. a la Sra. Renee Reyes de Araoz	134
„ „ A. S. „	6002 „ „	— Reconócense los servicios prestados por la Srta. Leandra L. Martínez, del Puesto Sanitario de Villa Saavedra, Tartagal.	134
„ „ „ „	6003 „ „	— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Catalina U. del Maestro, Personal de Clero, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	134
„ „ „ „	6004 „ „	— Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Héctor R. Caruso, Médico del Policlínico Regional de Salta.	134
„ „ „ „	6005 „ „	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación al Señor Enri que Ibáñez.	134
M. de Econ. Nº	6006 „ „	— Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la Cuenta Fondos Obrás Públicas la suma de \$ 2.500.000.— m/n.	134
„ „ „ „	6007 „ „	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	134 al 135
„ „ „ „	6008 „ „	— Otórgase licencia sin goce de sueldo al Sr. Rafael A. Argañaraz, de la Dirección de Minas.	135
„ „ „ „	6009 „ „	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	135
„ „ „ „	6010 „ „	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	135
„ „ „ „	6011 „ „	— Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del decreto Nº 10113/59, a los empleados del Tribunal de Cuentas de la Pcia. don Guillermo F. Moreno y Sra. Aurora T. de Sosa correspondiente a las licencias anuales reglamentarias por el año 1960/61, 1961/62.	135

	PAGINAS
" " " 6012 " " — Déjase sin efecto la adjudicación de un terreno a favor del Sr. David C. Albornoz, en Departamento de Rivadavia.	135
" " " " 6013 " " — Designase a la señorita Lucrecia Paratz, Contador Público Nacional, en la Dirección General de Rentas.	135
" " " " 6014 " " — Conviértase en exoneración la suspensión aplicada al Sr. Hugo H. Mercado, recaudador fiscal.	135
" " " " 6015 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	136
" " " " 6016 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría Gral. de la Pcia.	136
" " " " 6017 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	136
" " " " 6018 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del decreto N° 10113/59, al empleado Pacifico Orellana García, del Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente a la licencia anual reglamentaria por el período 1960/61.	136
" " Econ. N° 6019 del 3/1/63. — Déjase sin efecto el decreto N° 5717/62.	136
" " " " 6020 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	136
" " " " 6021 " " — Apruébase la resolución dictada por A. G. A. S., referente a confirmación del personal técnico y administrativo.	136
" " " " 6022 " " — Apruébase la resolución dictada por A. G. A. S., referente a la confirmación del personal del Dpto. Electromecánico.	137
" " " " 6023 " " — Autorízase a A. G. A. S., para que transfiera a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo el contrato de locación, de la obra N° 492 — Provisión agua corriente en Chicoma.	137
" " A. S. " 6024 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda un subsidio a favor del Señor Juan Carlos Montalbetti.	137
" " " " 6025 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria al Señor Eusebio V. Sosa, de Jefatura de Policía.	137
" " " " 6026 " " — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo al Dr. Juan G. Espinoza, Médico de Guardia de la Asistencia Pública.	137
" " " " 6027 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Manuel A. Peñalva, Médico de Guardia de la Asistencia Pública.	137
" " " " 6028 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se deja sin efecto la pensión que gozaba la Srta. Blanca Nelly Llimos.	137
" " " " 6029 " " — Concédese licencia por estudio al Sr. José H. Saravia, de la Dirección de Higiene y Bromatología.	137
" " " " 6030 " " — Designase Interinamente Médico Asistente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores al Dr. Federico Knudt Hoffman.	138
" " " " 6031 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales, proceda a adquirir en forma directa 2.000 ampollas de Glucantine Rhodia, con destino al Policlínico Regional Salta.	138
" " " " 6032 " " — Déjase establecido que el verdadero nombre y apellido dispuesta mediante decreto Número 1916/62, lo es Angella Núñez de Martínez.	138
" " " " 6033 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por incapacidad al Sr. Juan E. Robles, de Jefatura de Policía.	138
" " " " 6034 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Adela L. de Langa, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	138
" " " " 6035 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a la Sra. Yolanda B. de Moya.	138
" " " " 6036 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Italo Cresta, Médico Concurrente con carácter — "ad-honorem" del Policlínico Regional Salta.	138 al 139
" " " " 6037 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Humberto R. Sirimarco, en la Dirección de Higiene y Bromatología.	139
" " " " 6038 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que acuerda un subsidio a favor del Sr. Nils Remberto Pinto.	139
" " " " 6039 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda diversas pensiones a la vejez.	139

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13098 — Direc. Gral. Fabric. Militares —Licit. Pública N° 21.	139
N° 13167 — Dirección General de Fabricaciones Militares —Licit. Pública N° 27/63.	139

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13179 — De don Hipólito Alarcón.	139
N° 13178 — De don Mateo Manuel ó Manuel Mateo Iglesias.	139
N° 13173 — De don Pedro Esteban Juárez.	139
N° 13168 — De don Modesto Iburguren.	139
N° 13155 — Mercedes Quispe y de don Andrés Quispe.	139
N° 13151 — De doña Juana Moya de Condorí.	139 al 140
N° 13150 — De don Francisco-Juan González Aguila.	140
N° 13133 — De don Carlos Alberto Ocampo.	140
N° 13132 — De doña Chavarría Patrocinio y Artemia Molina.	140
N° 13130 — De doña María Juventina Hurtado.	140
N° 13129 — De don Servando Leal.	140
N° 13127 — De doña Leonor ó María Leonor Soraire de Thys.	140
N° 13125 — De don Antolín Orrego.	140
N° 13124 — De don Juan Barios ó Juan Mariano León Barios.	140
N° 13123 — De don Celestino Aguilar y Salustiana Sarmiento de Aguilar.	140
N° 13114 — De don Antonio Caucota.	140
N° 13113 — De doña María Inés Echenique de Arredondo.	140
N° 13111 — De don Odilon Ramírez.	140
N° 13110 — De don Albino ó Juan Albino Arroyo.	140
N° 13108 — De don Santos Tapia.	140
N° 13093 — De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio.	140
N° 13068 — De don Carlos Francisco Aguilar Zapata.	140
N° 13064 — De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo.	140
N° 13041 — De don David Loreto Zalazar.	140
N° 13039 — De don Julio Zárate.	140
N° 13037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba ó María Esther Gómez.	140

Nº 13031	— De don Emilio Wenzel o Emilio Lois Wenzel	140
Nº 13025	— De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	140
Nº 13012	— De doña Felisa Cabeza de Torres.	140 al 141
Nº 13001	— De don Rodríguez Joaquín	141
Nº 12988	— De doña Elisa Silvéri de Cieri	141
Nº 12970	— De doña Delfina Tapia de Copa	141
Nº 12937	— De don Juan Florencio Cabeza.	141
Nº 12936	— De don Nemesio Rodríguez.	141
Nº 12928	— De don Juan Espada.	141
Nº 12918	— De doña Felicitiana Cardozo de Guaymás	141
Nº 12912	— De don Victoriano Lamas	141
Nº 12911	— De don Angel Alberti.	141
Nº 12902	— De don Teófilo Soria García	141
Nº 12888	— De don José Primo Mazza.	141
Nº 12863	— De don Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix.	141
Nº 12858	— De don Pedro Medina.	141
Nº 12855	— De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	141
Nº 12851	— De don Celso Flor.	141
Nº 12849	— De don Nicolás Vico Gimena	141
Nº 12846	— De don José Yazile	141

REMATES JUDICIALES:

Nº 13181	— Por Aristóbulo Carral —juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	141
Nº 13174	— Por José A. Cornejo —juicio: Ejecución de sentencia c/Segundo Toledo.	141
Nº 13170	— Por José A. García — Juicio: Basualdo Miguel Angel vs. Iturralde Juan Carlos y Otros	141 al 142
Nº 13148	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Anachuri Daniel	142
Nº 13126	— Por Martín Leguizamón —juicio: J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll	142
Nº 13112	— Por: Miguel A. Gallo Castellano—juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo.	142
Nº 13106	— Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías.	142
Nº 13090	— Por: José A. Cornejo—juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega.	142
Nº 13089	— Por: José A. Cornejo—juicio: Salta Gas Soc. Col. vs. Félix Liquitay y Otros.	142
Nº 13088	— Por: José A. Cornejo—juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez.	142
Nº 13087	— Por: José A. Cornejo—juicio: Daniel Ovejero Solá vs. Martín A. Sánchez	142
Nº 13071	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	142 al 143
Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	143
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo.	143
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	143
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	143
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo—juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	143
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo—juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo.	143
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Nernando Zúñiga	143

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 13146	— Promovido por Manuel Sequeira	143
Nº 13145	— Promovido por Miguel Cuellar	143

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 13154	— s/p. Ruperto Cuellas	143 al 144
----------	------------------------------	------------

SECCION COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD:

Nº 13172	— Avilés García y Cía. S. R. L.	144
----------	--------------------------------------	-----

SECCION AVISOS

BALANCE GENERAL:

Nº 13182	— Valle de Lerma S. A. — Cierre al 30 de junio de 1962.	
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES	144
	AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	144

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5966 — A.
 Salta, 26 de Diciembre de 1962
 Visto estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso 2— Dirección del Interior, en las categorías que en cada caso se especifican:
 Por ello y atento a los informes de fs. 1/11 de estos obrados.
 El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A
 Art. 1º — Confírmase a partir del día 1º

de noviembre de 1962 al siguiente personal perteneciente al Inciso 2— "Dirección del Interior", en las categorías que en cada caso se especifica:
PERSONAL ADMINISTRATIVO:
 Sr. Pedro David Vargas — Secret. Gral. 1ra. Direc.
 Sr. Raúl Gamboa — Encarg. Pers. Ofic. 3º — Direc.
 Sra. Yamile C. de Figueroa — Aux. Administrist. — Aux. 4º — Direc.
 Srta. Elsa V. Ahumada — Aux. Administrist. — Aux. 5º — Direc.
 Sra. María A. S. de Jora — Aux. Administrist. — Aux. 5º — Cerrillós.
 Srta. Irma V. García — Aux. Administrist. — Aux. 7º — Direc.
 Srta. Teresa Brotonces — Aux. Administrist. — Ayud. May — Direc.

Sra. Juana E. C. de Soloaga — Aux. Administrist. — Ayud. May. — Tartagal.
 Sra. Bruna M. de Kolbo — Aux. Administrist. — Ayud. Ppal. — Cafayate.
 Srta. Rosa Vanetta — Aux. Administrist. — Ayud. Ppal. — El Galpón.
 Srta. Olga Ruiz — Aux. Administrist. — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. María Luisa Figueroa — Aux. Administrist. — Ayud. 2º — El Carril.
 Sra. Margarita R. de Martínez — Aux. Administrist. — Ayud. 2º — Rosario de la Frontera.
 Sra. Regina A. M. de Timo — Aux. Administrist. — Ayud. 5º — Embarcación.
 Sr. Néstor Ruben Peralta — Aux. Administrist. — Ayud. 5º — Direc.
 Sr. Adolfo A. Tolaba — Aux. Administrist. — Ayud. 6º — San Antonio de los Cobres.

Sra. Juana P. Romero de Cuevas — Aux. Admínistr. — Ayud. 1º — Dirección.
PERSONAL SUB — TECNICO
 Sr. Raúl Oscar Farfán — Aux. Farmacia — Auxiliar 1º — Dirección.
 Sra. Teresa D. Flóres — Aux. Farmacia — Auxiliar 3º — Dirección.
 Sra. Zulema J. de Farfán — Aux. Farmacia — Aux. 3º — Dirección.
 Sra. Francisca R. de Torrens — Partera — Aux. 3º — Rosario de la Frontera.
 Sra. Betty E. M. de Beltrán — Enf. Part. — Auxiliar 3º — El Galpón.
 Srta. Paula Orellana — Partera — Aux. 3º — El Talá.
 Sr. Gregorio Ovejero — Enfermero — Auxiliar 3º — Cachi.
 Sra. Juana O. de Gramajo — Partera — Aux. 3º — Orán.
 Sra. María C. J. de Mendoza — Partera — Aux. 3º — Metán.
 Srta. María A. Narváez — Partera — Aux. 3º — Metán.
 Sra. Mafalda D. de García — Partera — Aux. 3º — Rosario de la Frontera.
 Sra. Margarita B. de Serrano — Partera — Aux. 3º — Embarcación.
 Sr. Juan Amado Lucero — Enfermero — Aux. 3º — Almoná.
 Srta. Margarita Pérez — Partera — Aux. 3º — Embarcación.
 Sra. Hortencia V. de Mimessi — Partera — Aux. 3º — Salvador Mazza.
 Sra. Teresa Z. de Royano — Partera — Aux. 3º — Cafayate.
 Sra. Yubiza Radich de Ascarate — Transfus. — Aux. 3º — Cafayate.
 Srta. Lucía Raquel Moreno — Partera — Aux. 3º — Cerrillos.
 Srta. Gladys Cardozo — Partera — Aux. 3º — Rosario de Lerma.
 Srta. Cleofé Delgado — Partera — Aux. 3º — Tartagal.
 Srta. Silvia Chilo — Partera — Auxiliar 2º — Chicoana.
 Sra. Saturnina M. de Martínez — Partera — Aux. 3º — S. A. Cobres.
 Srta. Leonor Tejerina — Partera — Aux. 3º — Cachi.
 Sra. Lorenza M. de Subelza — Partera — Aux. 3º — Aguaray.
 Srta. María Francisca Martín — Enfermera — Aux. 3º — Rfo Piedras.
 Sr. Amfbal R. Velazco — Enfermero — Aux. 3º — Iruya.
 Sra. Ana Orellana de Moya — Partera — Aux. 3º — Quijano.
 Sra. Hortencia N. de Arce — Partera — Aux. 3º — La Merced.
 Sra. María I. R de Avendaño — Partera — Aux. 3º — Coronel Moldes.
 Sra. Olga M. de Burgos — Partera — Aux. 3º — General Güemes.
 Sra. Esperanza B. de Aguirre — Enf. Part. — Aux. 3º — Las Lajitas.
 Srta. Corina Bustamante — Enfermera — Aux. 3º — La Caldera.
 Sr. José Félix Sandoval — Enfermero — Aux. 3º — Payogasta.
 Srta. Elva G. de Aramburu — Enfermera — Aux. 3º — Los Blancos.
 Sra. Carmen C. de Quinteros — Enfermera — Aux. 3º — El Naranjo.
 Sra. Elsa T. de Formeliano — Enfermera — Aux. 3º — La Poma.
 Sr. José Momo — Enfermero — Aux. 3º — La Isla.
 Sra. Ana C. de Abraham — Enfermera — Aux. 3º — S. Pdo. Escoipe.
 Sra. Palmira R. de Torrens — Partera — Aux. 3º — La Viña.
 Sr. Benito E. Fernández — Enfermero — Aux. 3º — Las Lajitas.
 Sra. María M. de Solaligue — Enfermera — Part. (Ryte.) — Aux. 3º — Dirección.
 Sra. Dolores R. de Hessling — Aux. Farmac. — Aux. 3º — Dirección.
 Sra. Higinia B. de Martínez — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Sra. María I. Flores de Fernández — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Sr. Santiago Liquín — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Sra. Esther R. de Arroyo — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Srta. Amalia Noviasky — Aux. Farmac. — Auxiliar 6º — Dirección.
 Sra. Rosa D. de Peraltá — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Sr. Victorino Vargas Ferra — Auxiliar Farmac. — Auxiliar 6º — Dirección.
 Sr. Angel M. Ibáñez — Aux. Farmac. — Aux. 6º — Dirección.
 Sr. José R. Abdala — Cabo Enferm. — Auxiliar 6º — Rosario de la Frontera.
 Sra. Lilia del V. B. de Bejarano — Nurse — Aux. 6º — Embarcación.
 Srta. Rosa del V. Córdoba — Aux. Rayos X — Aux. 6º — Embarcación.
 Srta. Lucía B. Rivas — Enfermera — Aux. 6º — Cafayate.
 Srta. Silveria — Gutiérrez — Enfermera — Auxiliar 6º — Cafayate.
 Srta. María G. Valdiviezo — Enfermera — Aux. 6º — Cerrillos.
 Sra. Celia F. de López — Enfermera — Aux. 6º — Cerrillos.
 Sr. Carlos A. Burgos — Enfermero — Auxiliar 6º — General Güemes.
 Srta. Balbina Chocobar — Enfermera — Aux. 6º — Chicoana.
 Sra. Amanda S. de Ayón — Enfermera — Aux. 6º — Chicoana.
 Srta. Teresa L. Luna — Enfermera — Auxiliar 6º — Chicoana.
 Srta. María Ester Abán — Enfermera — Aux. 6º — Chicoana.
 Srta. Angela Rodríguez — Enfermera — Aux. 6º — Chicoana.
 Srta. Lidia T. Rojas — Enfermera — Aux. 6º — Chicoana.
 Sra. Demetria A. S. de Camú — Enfermera — Aux. 6º — Pichanal.
 Srta. Marciana Gutiérrez — Enfermera — Aux. 6º — Cachi.
 Srta. Elsa Lera — Enfermera — Aux. 6º — Cachi.
 Srta. Natividad Flores — Enfermera — Aux. 6º — Cachi.
 Sr. Isidoro Herrera — Enfermero — Auxiliar 6º — Cachi.
 Sr. Ciro Ventura — Enfermero — Auxiliar 6º — A. Saravia.
 Sra. Susana N. de Cruz — Enfermera Part. — Aux. 6º — Guachipas.
 Srta. María A. Ontiveros — Enfermera — Aux. 6º — Campo Santo.
 Sr. Lucas E. Burgos — Enfermero — Aux. 6º — El Carril.
 Srta. Luisa Trinidad Quipildor — Ayudante 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Catalina Demetria Acuña — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Sofia Ocampo de Blanquez — Ayud. 1º — Embarcación.
 Srta. Rufina Martínez — Ayud. 1º — Embarcación.
 Srta. Martina López — Ayud. 1º — Embarcación.
 Srta. Marina Raymunda Román — Ayud. 1º — Embarcación.
 Sra. Victoria Chapari Romero — Ayud. 1º — Embarcación.
 Sra. Nelly Yolanda de Pérez — Ayud. 1º — S. Mazza.
 Sra. María R. Cruz de Rodríguez — Ayud. 1º — S. Mazza.
 Sr. Felipe Mariano García — Ayud. 1º — Cafayate.
 Srta. Ramona Hortensia López — Ayud. 1º — Cafayate.
 Sra. Atanacio Rodríguez — Ayud. 1º — Cafayate.
 Srta. Justina Nieves López — Ayud. 1º — Cafayate.
 Sr. Camilo Herrera — Ayud. 1º — El Tala.
 Sra. Daída R. López de Herrera — Ayud. 1º — El Tala.
 Sra. Ramona del C. Peralta de Espeche — Ayud. 1º — El Tala.
 Srta. Elena de la Cruz Mesa — Ayud. 1º — El Tala.
 Srta. Ezequiela Nicolasa Escobar — Ayud. 1º — El Tala.
 Sra. Benita Silva de Molina — Ayud. 1º — Quiscaloro.
 Sra. Justina Martínez de Olleta — Ayud. 1º — El Galpón.
 Sra. María Deida F. de García — Ayud. 1º — El Galpón.
 Srta. Adela Hortensia Prado — Ayud. 1º — El Galpón.
 Srta. Teresa Yoné Díaz — Ayud. 1º — Cerrillos.
 Sra. Néilda López de Ibáñez — Ayud. 1º — Cerrillos.
 Srta. Yone Gabriela Patrón — Ayud. 1º — Cerrillos.
 Srta. Justina Schet — Ayud. 1º — Rosario de Lerma.
 Sra. Carmén Graciela M. de Balboa — Ayud. 1º — R. de Lerma.
 Srta. Angélica Torrejón — Ayud. 1º — R. de Lerma.
 Srta. Elva C. Heredia — Ayud. 1º — R. de Lerma.
 Srta. Lucía O. Morales — Ayud. 1º — R. de Lerma.
 Sra. María Castro de Bravo — Ayud. 1º — General Güemes.
 Sr. Santos Silisqui — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Srta. Lía Mafalda Abud — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Sra. Nicolasa del V. Domínguez — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Srta. Lucía Russo — Ayud. 1º — General Güemes.
 Srta. María Rosa Gutiérrez — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Srta. Amelia Abud — Ayud. 1º — General Güemes.
 Sra. Yolanda V. Martínez de Farfán — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Sra. Sara Arias de Andujas — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Srta. Cecilia Mamani — Ayud. 1º — San Antonio de los Cobres.
 Sra. Cristina M. de Soriano — Ayud. 1º — S. A. Cobres.
 Sra. Robostiana M. de Yampa — Ayud. 1º — S. A. Cobres.
 Srta. Presentación S. de Barboza — Ayud. 1º — S. A. Cobres.
 Srta. Nilda Homce — Ayud. 1º — Pichanal.
 Srta. Rosario del C. Solórzano — Ayud. 1º — Pichanal.
 Srta. Mercedes E. Ortiz — Ayud. 1º — Pichanal.
 Srta. Petrona Velenzuela — Ayud. 1º — Pichanal.
 Sra. Nepomucena Sulca de Moya — Ayud. 1º — El Jardín.
 Sr. Simeón Cardozo — Ayud. 1º — Molinos.
 Srta. Sara Mercedes Romero — Ayud. 1º — Campo Quijano.
 Sra. Elva Dolores Cuadra de Ramos — Ayud. 1º — Orán.
 Sra. Josefina D. de Skokonsky — Ayud. 1º — Urundel.
 Sra. Ana Subelza de Delgado — Ayud. 1º — Payogastilla.
 Sr. Angel Reyes Coria — Ayud. 1º — S. Bdo. Zorras.
 Srta. Graciela E. Rufino — Ayud. 1º — Rosario de la Frontera.
 Sra. Antonia M. de Alvarez — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Patricia Pereyra — Ayud. 1º — La Viña.
 Sr. Tiburcio Cardozo — Ayud. 1º — El Tala.
 Srta. Angela Benita Rivero — Ayud. 1º — El Carril.
 Sr. Francisco Matos Molina — Ayud. 1º — Coronel Moldes.
 Srta. Paula Pasayo — Ayud. 1º — Coronel Moldes.
 Srta. Ana Magdalena Ramos — Ayud. 1º — Molinos.
 Srta. Justina Vilte — Ayud. 1º — La Merced.
 Sra. Rosa Alvarez de Zerda — Ayud. 1º — La Merced.
 Sr. Luis Alarcón Muñoz — Ayud. 1º — El Jardín.
 Sr. Tomás Martos — Ayud. 1º — Morillos.
 Srta. Margarita Lamberto — Ayud. 1º — Morillos.
 Sr. Balbino Peloc — Ayud. 1º — Cortaderas.
 Sr. Miguel Bautista — Ayud. 1º — Bacoya.
 Sr. Jesús Choque — Ayud. 1º — Higuera.
 Sr. Cinecio Poclava — Ayud. 1º — Iruya.
 Sr. Inocencio Arias — Ayud. 1º — Sn.

Antonio de Iruya.
 Srta. Mercedes Madrigal — Ayud. 1º — San Isidro.
 Sr. Walter Farfán — Ayud. 1º — Volcán Higueras.
 Sr. Baudilio Lizárraga — Ayud. 1º — Vizcarra.
 Sr. Honorio Pacífico Carabajal — Ayud. 1º — La Candelaria.
 Sr. Máximo Vera — Ayud. 1º — Olacapató.
 Sra. Eugenia Fabiana de Royano — Ayud. 1º — Talapampa.
 Srta. Lidia E. Díaz — Ayud. 1º — Las Conchas.
 Sr. Ramón Martín Oliva — Ayud. 1º — Rosario de Lerma.
 Sra. Rosa Acuña de González — Ayud. 1º — General Güemes.
 Sra. Lucía Vázquez de Frías — Ayud. 1º — Tolombón.
 Sra. Berta Chávez de Morales — Ayud. 1º — El Chemical.
 Srta. Crecencia Liquitay — Ayud. 1º — San Agustín.
 Srta. María Margarita González — Ayud. 1º — El Simbolán.
 Sra. Felicidad Saravia de Baez — Ayud. 1º — Guachipas.
 Sra. Benita Lescano de López — Ayud. 1º — Cabeza Anta.
 Srta. Marciana Lita Navarro — Ayud. 1º — Olleros.
 Sra. Arminda Pérez de Suedan — Ayud. 1º — El Porvenir.
 Srta. Paulina Rosa Wierna — Ayud. 1º — El Sauzal.
 Sra. Pastora Sosa de Saravia — Ayud. 1º — El Venecido.
 Sr. Eleuterio Rodríguez — Ayud. 1º — Gaona.
 Srta. Blanca Rosa Gómez — Ayud. 1º — Las Flores.
 Srta. Antonia Adelaida Guerra — Ayud. 1º — Macapillo.
 Sr. Teófilo Rojas — Ayud. 1º — Coronel Mollinedo.
 Srta. Marina Victoria Cuesca — Ayud. 1º — Nuestra Señora de Talavera.
 Sr. Roberto Juárez — Ayud. 1º — Piquete Cabado.
 Sr. Leopoldo Aramburu — Ayud. 1º — Río del Valle.
 Sr. Pedro Pastor Berón — Ayud. 1º — Tolloche.
 Srta. Tita Dora García — Ayud. 1º — Payogastilla.
 Sra. Apolonia Paz Vidaurre de Taritolay — Ayud. 1º — El Barrial.
 Sr. Martín Arce — Ayud. 1º — Hito 1º.
 Srta. Margarita Chávez — Ayud. 1º — Lumbreras.
 Sra. Leonor A. de López — Ayud. 1º — Metán Viejo.
 Sra. Salomé Puntano de Martín — Ayud. 1º — San José de Orquera.
 Sr. Humberto Guaymás — Ayud. 1º — Luracatao.
 Sr. Olayo F. Díaz — Ayud. 1º — Seclantás.
 Sr. Norberto Royano — Ayud. 1º — Aguas Blancas.
 Sr. Salustiano Tizón — Ayud. 1º — Arbol Solo.
 Sra. Josefa Porcel de Acuña — Ayud. 1º — Chaguaray.
 Sr. Oscar Hurtado Montalban — Ayud. 1º — H. Yrigoyen.
 Sr. Víctor Alarcón — Ayud. 1º — San Andrés.
 Sr. Verónico Cruz — Ayud. 1º — Santa Cruz.
 Srta. Martha Acosta — Ayud. 1º — Saucelito.
 Sra. Lidia Sosa de Sánchez — Ayud. 1º — Yuchán.
 Sr. Aldo Villagra — Ayud. 1º — Alto la Sierra.
 Sr. Zacarías Vázquez — Ayud. 1º — Ing. Maury.
 Sr. José Santos Gilabert — Ayud. 1º — Amberes.
 Srta. Cleotilde Mene — Ayud. 1º — Gral. Pizarro.
 Sr. Néstor Hugo Cruz — Ayud. 1º — El Destierro.

Sra. Arminda Funes de Lamberto — Ayud. 1º — Resistencia.
 Srta. Petrona Sandoval — Ayud. 1º — Silleta.
 Sr. Leopoldo Barboza — Ayud. 1º — Rosa Tastil.
 Sr. Ciriaco Francia — Ayud. 1º — A.
 Sr. José Cisneros — Ayud. 1º —
 Sra. Ada Vilte de Juárez — Ayud. Barrial.
 Sr. Tristan López — Ayud. 1º — dos.
 Sr. Leopoldo Alberto Yugra — Ayud. 1º — Nazareno.
 Sr. Pilar Vázquez — Ayud. 1º — Tustuca.
 Sr. Mateo Chosco — Ayud. 1º — Poscaya.
 Srta. Petrona P. López — Ayud. 1º — San Rafael.
 Sr. Segundo Sarapura — Ayud. 1º — Misión La Paz.
 Sra. Elida A. de Ibire — Ayud. 1º — Cap. Pagé.
 Sr. Amador Aramburu — Ayud. 1º — Dirección.
 Sr. Claudio Múrdá — Ayud. 1º — Dirección.
 Sr. Julio Figueroa — Ayud. 1º — Dirección.
 Sr. Enrique Díaz — Ayud. 1º — Dirección.
 Sr. Telésforo López — Ayud. 1º — Dirección.
 Sra. Benita Luna de Luna — Ayud. 1º — Joaquín V. González.
 Srta. Carmen Cuéllar — Ayud. 1º — Joaquín V. González.
 Sr. Víctor E. Escobar — Ayud. 1º — Joaquín V. González.
 Sra. Alicia Villarreal de Suárez — Ayud. 1º — Joaquín V. González.
 Sra. Masía Cifre de Benítez — Ayud. 1º — El Québrachal.
 Sra. Lucrecia Aramburu de Gómez — Ayud. 1º — Sta. Victoria.
 Sra. Lucía Barrientos de Szylak — Ayud. 1º — Santa Victoria.
 Sra. Otilia T. de Lizárraga — Ayud. 1º — Iruya.
 Srta. Celia Pantaleona Saldaña — Ayud. 1º — La Viña.
 Sra. Eufrasina Torres de Quipildor — Ayud. 1º — La Viña.
 Srta. María Concepción Rivero — Ayud. 1º — Guachipas.
 Sr. Dolores R. de Castro — Ayud. 1º — San Carlos.
 Srta. Rosa Cristina Veliz — Ayud. 1º — San Carlos.
 Sra. Ernestina Elías de Menour — Ayud. 1º — Campo Quijano.
 Srta. Griselia Rojas — Ayud. 1º — Campo Quijano.
 Srta. Agustina Yonar — Ayud. 1º — Campo Quijano.
 Sr. Domingo Dalmiro Ponce — Ayud. 1º — Antillas.
 Sr. Eusebio Flores — Ayud. 1º — Clinia. Santa Rosa.
 Sra. Antonia del Valle A. de Lescano — Ayud. 1º — Colonia Santa Rosa.
 Srta. Martina Cayo — Ayud. 1º — Animaná.
 Sra. Basilia Ruiz de Moya — Ayud. 1º — Angastaco.
 Srta. Margarita López — Ayud. 1º — San Lorenzo.
 Srta. Eusebia Ruiz — Ayud. 1º — Vaqueros.
 Srta. Elva Amalia Echenique — Ayud. 1º — Pulares.
 Sra. María Trovato de Santiapichi — Ayud. 1º — Betania.
 Sr. Oscar Salvatierra — Ayud. 1º — Cobos.
 Sra. Haydeé Roldán de Cancino — Ayud. 1º — Bordo (Campo Santo).
 Sra. Digna Gallardo de Carozo — Ayud. 1º — Palomitas.
 Sr. José Herminio Ortiz (lic. 50%) — Ayud. 1º — Acambuco.
 Sr. Fidencio Cayo — Ayud. 1º — Corralito.
 Sra. Marcela López de Ponce — Ayud. 1º — Ballivián.
 Sra. Luisa A. del Valle Barcala — Ayud. 1º — Mosconi.
 Sr. Pedro Arroyo — Ayud. 1º — Hikman.
 Srta. Laura Rodríguez — Ayud. 1º — Gral. Güemes.
 Srta. Hilda Josefa García — Ayud. 1º — Campo Alegre.

Sra. Francisco Medina — Ayud. 1º —
 Sr. Sotor Trejo — Ayud. 1º — Los Ro-
 Dolores Di Pauli de Suárez — Ayud. Rosario de Lerma.
 Sr. Carlos María Paz — Ayud. 1º — Misión La Paz.
 Sr. Roberto Molina — Ayud. 1º — Misión Sta. María.
 Srta. María Ester Solorzano — Ayud. 1º — Rivadavia.
 Srta. Benita Brazo — Ayud. 1º — Srta. María.
 Sr. Blas Durán — Ayud. 1º — Sta. Victoria.
 Sr. Guillermo Underwood — Ayud. 1º — Santa Rosa.
 Sra. Imelda Baldurini de Romas — Ayud. 1º — Almirante Brown.
 Sr. Vicente Reynaga — Ayud. 1º — Potrero.
 Srta. Felicitiana Chavarría — Ayud. 1º — Horcones.
 Sra. Sara Argañaraz de Pereyra — Ayud. 1º — Las Saladas.
 Sr. Mario Velázquez — Ayud. 1º — Potrero.
 Sr. Cirilo Coronel — Ayud. 1º — Cgralito.
 Sr. Vicente Guanuco — Ayud. 1º — El Manzano.
 Sr. Vicente Sulca — Ayud. 1º — Las Capillas.
 Srta. Nancy Dadila Martínez — Ayud. 1º — Padre Lozano.
 Sr. Ramón Apolinario Gómez — Ayud. 1º — Río Carapari.
 Srta. Elvira Mo — Ayud. 1º — Villa Saavedra.
 Sr. Luciano Benicio — Ayud. 1º — Yacuy.
 Sr. Carin Ingier de Pérez — Ayud. 1º — Zanja el Tigre.
 Sra. Margarita S. de Molina — Ayud. 1º — El Durazno.
 Sr. Rosario Lazier — Ayud. 1º — Los Sauces.
 Sr. Domingo Cristino Zerpa — Ayud. 1º — Pampa Grande.
 Sra. Elva J. Figueroa de Rivero — Ayud. 1º — Orán.
 Srta. Milagro Fernández — Ayud. 1º — Orán.
 Sra. Teresa Vega de Rodríguez — Ayud. 1º — Orán.
 Sra. Alcira Rodríguez de Arroyo — Ayud. 1º — Orán.
 Srta. Cristina Cologro — Ayud. 1º — Orán.
 Sr. Bernardo Moreno — Ayud. 1º — Orán.
 Sr. Orlando Coca — Ayud. 1º — Orán.
 Srta. Dominga Bonilla — Ayud. 1º — Orán.
 Srta. Mabel Galeano — Ayud. 1º — Orán.
 Sra. Josefina Mamaní de Vega — Ayud. 1º — Orán.
 Sr. Simón Raquel Arias — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. María Alida Arias — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Selva Argentina Navarro — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Beatriz Chuchuy — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Paula Martínez del R. Zerpa — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Elba Rosa Arias — Ayud. 1º — Metán.
 Sra. Sofía Leach de Belasay — Ayud. 1º — Metán.
 Sra. Blanca A. Pacheco de Quiroga — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Angela Benita Maidana — Ayud. 1º — Metán.
 Sr. Anselmo de la Fuente — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Vicenta Dora Vázquez — Ayud. 1º — Metán.
 Srta. Emma B. Quevedo Pérez — Ayud. 1º — Metán.
 Sr. Jesús Ignacio González — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Teresa Muñoz de Llanos — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sr. Medardo H. Pedroza — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sr. Francisco Ruiz — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Elisa Cámara — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Claudia Beatriz Boedo — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Josefa Dionisia Liendro — Ayud. 1º — R. de la Frontera.

BOLETIN OFICIAL

Srta. Rosa Jacinta Flores — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Atilia Ubega de Gallardo — Ayud. 1º R. de la Frontera.
 Srta. Isabel Torino — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Josefa García de Guerrero — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Felisa O. Vallejos de González — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Sra. Elsa Albana de Marcuzzi — Ayud. 1º — R. de la Frontera.
 Srta. Martina Canchi — Ayud. 1º — Rodeo Colorado.
 Srta. Ramona Luján Ruiz — Ayud. 5º — Orán — Aux. Enf.
 Srta. Regina Cruz — Ayud. 5º — R. Lerma — Aux. Enfer.
 Sra. Rosa M. Díaz de López. — Ayud. 5º — R. Lerma — Aux. Enfer.
 Sra. Raquel M. de Peruggini — Ayud. 5º — Río Piedras — Aux. Enfer.
 Srta. María Elena Villagra — Ayud. 5º — Chioana — Aux. Enf.
 Srta. Dorila Acosta — Ayud. 5º — C. Santos — Aux. Enf.
 Srta. Silvia Guzmán — Aux. 5º — El Carril — Aux. Enf.
 Sra. Victoria Llanos de Soria — Ayud. 5º — J.V. González — Aux. Enf.

PERSONAL DE SERVICIO:

Sr. Gregorio Villagra — Enc. Expedic. — Ayud. 3º — Dirección.
 Sr. Arturo Ramón Castillo — Enc. Expedic. — Ayud. 6º — Dirección.
 Srta. Joaquina Marín — Aux. Serv. — Ayud. 7º — Dirección.
 Sra. Elsa Galván de Arenas — Cocinera — Ayud. 4º — Metán.
 Sra. Benjamina S. de Pacheco — Ayud. Coc. — Ayud. 6º — Metán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará de la siguiente forma:
 Personal Administrativo y Sub-Técnico:
 Al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a) 1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962|63.
 Personal de Servicio:

Al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Principal a) 4- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia-Ejercicio 1962|63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5995-G.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expte. Nº 8945-62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Pichanal (Dpto. Orán), eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 77º de la Ley Nº 1349 Original Nº 68), Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el Artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado, por el Tribunal de Cuentas a fojas 12, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos en Dos Millones Doscientos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 2.216.733.— m.n.) y de Recursos en Dos Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos con 38|100 Moneda Nacional (\$ 2.233.932.38 m.n.), que corren de fojas 2 a fojas 10 del presente expediente y que ha de regir en la Municipalidad de Pichanal (Departamento Orán).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5996-G.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Exptes. Nos. 7881|62 y 8400|62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita aprobación de las Resoluciones Nos. 6, 7 y 8 dictadas por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nos. 6, 7 y 8 dictadas por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" cuyos textos se transcriben:

"Salta, 3 de Setiembre de 1962. — Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera". Resolución Nº 6|62. — VISTAS la licencia médica acordada al señor Luis José Aguirre, Preceptor del turno de la noche de este Establecimiento a contar desde el día 27 de Agosto p.pdo., por el término de 20 (Veinte) días, y — Considerando: Que el citado preceptor es el único personal que desempeña funciones docente y administrativas en dicho turno, se hace imprescindible designar una persona para atender esas tareas, por lo tanto — El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Resuelve: Art. 1º — Designar a la señorita Elsa Salfity, Cédula de Identidad Nº 10753, Policía de Salta, como preceptora con carácter de suplente a partir del día de la fecha y hasta tanto se reintegre a sus funciones el titular. — Art. 2º — Los gastos que originen lo establecido en el artículo precedente deberá imputarse al Anexo D — Inciso 9 — Item 1 — Gastos en Personal — Principal a) — Parcial 2 — Partidas Globales y Principal c) — Parcial 1. — Art. 3º — Cópiese en el Libro de Resoluciones y elévese la presente Resolución a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística para su consideración y aprobación. — Fdo: Rodolfo Argenti, Director Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera". — Fdo: Esther Salguero, Secretaria Escuela Provincial de Bellas Artes. — Es Copia".

"Salta, 17 de Setiembre de 1962. — Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Resolución Nº 7|62. — VISTO que en el día de la fecha el preceptor de este Establecimiento, Luis José Aguirre, se presentó a prestar servicios luego de la licencia médica acordada y habiéndose designado en su reemplazo a personal suplente, El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Resuelve: Art. 1º — Cesar a partir de la fecha en las funciones de preceptora que venía desempeñando con carácter de suplente la señorita Elsa Salfity, ante el reintegro a sus funciones del titular. — Art. 2º — Cópiese en el libro de Resoluciones y elévese la presente resolución a la Dirección General de Enseñanza, Técnica Artística para su consideración y aprobación. — Fdo: Rodolfo Argenti, Director Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera". — Fdo: Esther Salguero, Secretaria Escuela Provincial de Bellas Artes. — Es Copia".

"Salta, 19 de Octubre de 1962. — Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Resolución Nº 8|62. — VISTA la licencia médica acordada a la Srta. Dora B. de Cianella, profesora de Historia del Arte, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento de Licencias y considerando que se hace indispensable designar un profesor suplente que se haga cargo de la enseñanza de dicha materia en los cursos superiores diurnos y nocturnos de acuerdo al plan de estudios, El Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Resuelve: Art. 1º — Designar a partir del día de la fecha a la señorita Laura Alicia Villagarcía, profesora de Letras, egresada de la Universidad Nacional de Tucumán — Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 43.999, como profesora suplente de Historia del Arte y hasta tanto se reintegre a sus funciones la titular. — Art. 2º — Los gastos que originen lo establecido en el artículo precedente deberá imputarse al Anexo D — Inciso 9 — Item 1 — Gastos en Personal

— Principal a) 1 — Parcial 2 — Partidas Globales y Principal c) — Parcial 1. — Art. 3º. — Cópiese en el Libro de Resoluciones y elévese la presente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística para su consideración y aprobación. — Fdo: Rodolfo Argenti, Director Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera". — Fdo: Esther Salguero, Secretaria Escuela Provincial de Bellas Artes. — Es Copia".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5997-G.

SALTA, Enero 3 de 1963.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor SEBASTIAN VAQUER, al cargo de Comisionado Interventor Municipal de la localidad de COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5998-G.

SALTA, Enero 3 de 1963.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Comisionado Interventor Municipal en Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) al señor JUAN CARLOS SONI (Suboficial mayor R.E.) clase 1918 — M.I. Nº 3.949.662 — D.M. Nº 63 a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
 Es Copia:
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti
 Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5999-G.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expediente Nº 8907|62.

VISTA la nota de fecha 21 de diciembre de 1962 en la cual la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita se apruebe la resolución nº 16 dictada por la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 16 de fecha 17 de diciembre de 1962 dictada por la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" cuyo texto dice:

"Salta, 17 de diciembre de 1962. — ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMÁS CABRERA" — RESOLUCION Nº 16|62: VISTO que en el día de la fecha se presentó a prestar servicios la Srta. DORA B. DE CIANELLA, profesora de Historia del Arte de este Establecimiento luego de la licencia médica acordada, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 del Reglamento de Licencias y habiéndose designado en su reemplazo a un profesor suplente que se hiciera cargo de las enseñanzas de dicha materia EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMÁS CABRERA" — RESUELVE — Art. 1º. — Cesar a partir del día de la fecha en las funciones de profesora de Historia del Arte que desempeñaba con carácter de suplente, la señorita LAURA

ALICIA VILLAGARCIA, ante el reintegro a sus funciones de la titular.— Art. 2º.— Cópiese en el libro de Resoluciones y elévese a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística para su consideración y aprobación.— Fdo.: RODOLFO ARGENTI-Director Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" — Fdo.: ESTHER SALGUERO-Secretaria Escuela Provincial de Bellas Artes.— es copia."

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6000-G.
SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 8972/62.

VISTA la renuncia presentada y lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota nº 468-M-16 de fecha 21 de diciembre de 1962,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la auxiliar 7º de la Dirección General del Registro Civil doña MARIA AMALIA RUFINO desde el día 10 de diciembre de 1962 por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Ascíendense en la Dirección General del Registro Civil a partir del día 1º de enero de 1963 al siguiente personal:

- a) ELVA ROSA QUINTEROS de ayudante principal a auxiliar 7º;
- b) ROSA GUIDITA BANDA DE CICALA de ayudante 2º a ayudante principal;
- c) GLADYS RAMIREZ de ayudante 4º a ayudante 2º;
- ch) AMANDA VIRGINIA LECANO DE TORRES de ayudante 6º a ayudante 4º;
- d) CARMEN FRIAS DE FORA FRANCO de ayudante 7º a ayudante 6º.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6001-G.
SALTA, Enero 3 de 1963.
VISTA la vacante existente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase Director General de Turismo de la Provincia, a la señora RENEE REYES DE ARAOZ — L.C. Nº 2.573.786 y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6002-A.
SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 40.267/62.

VISTA estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios prestados por la Srta. LEANDRA INES MARTINEZ como Enfermera de Villa Saavedra de la localidad de Tartagal;

Por ello, atento a la providencia de fs. 2 y a los informes de fs. 3.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. LEANDRA INES MAR-

TINEZ, en la categoría de Ayudante 3º — Personal Sub-Técnico del Puesto Sanitario de Villa Saavedra de la localidad de Tartagal, durante el tiempo comprendido entre el 23 de agosto y el 15 de octubre de 1962, en reemplazo de la Srta. Elvira Mo, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo; debiendo imputarse este gasto al Anexo G— Inciso Único— Item 2— Principal 2, Parcial 6, de la Ley de Presupuestos en vigencia—Ejercicio 1962/63.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6003 — A.
SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente Nº 40.270/62

—VISTO en estas actuaciones la renuncia presentada por la Hna. Religiosa CATALINA URSULA DEL MASTRO, al cargo de Ayudante 5º —Personal de Clero— del Departamento de Lucha Antituberculosa, por haberse acogido a los beneficios de Jubilación Ordinaria; atento a la propuesta de reemplazante dada las necesidades del Servicio y a los informes de fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Religiosa CATALINA URSULA DEL MASTRO, al cargo de Ayudante 5º — Personal de Clero— del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de diciembre de 1962, por haberse acogido a los beneficios de Jubilación Ordinaria.

Art. 2º.— Designase a la Hna. Religiosa TERESA HERRAN OCHOA, en la categoría de Ayudante 5º —Personal de Clero del Departamento de Lucha Antituberculosa, en vacante por renuncia de la Hna. Catalina Ursula del Mastro.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)9— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1962/63.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6004 — A.
SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente Nº 40.266/62

—VISTO este expediente donde corre la Resolución interna Nº 79 del Interventor del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mediante la cual solicita la designación del Dr. HECTOR RAMON CARUSO como Médico Concurrente del Servicio de Urología con carácter "ad-honorem";
Por ello, atento a la providencia de fs. 3 y al informe de fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Designase con carácter "Ad-Honorem", al doctor HECTOR RAMON CARUSO, como Médico Concurrente del Servicio de Urología dependiente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6005 — A.
SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente Nº 2781—1—1962 (Nº 4481/60 y 5445/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).
—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don ENRIQUE IBANEZ; y

—CONSIDERANDO:
Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución nº 676—J (Acta Nº 60) acuerda al peticionante la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictamen corriente a fojas 18 del expediente 4481/60, aconseja se apruebe la resolución de referencia por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 676—J (Acta Nº 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de diciembre de 1962, que acuerda al Ayudante Principal de la Dirección de Promoción para el Abastecimiento, don ENRIQUE IBANEZ — Mat. Ind. Nº 3.925.436 jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6006 — E.
SALTA, Enero 3 de 1963

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de Obras Públicas para atender sueldos y jornales del personal de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, correspondientes al mes de noviembre pasado;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 2.500.000.— m/n. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de M. y F.

DECRETO Nº 6007 — E.
SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente Nº 4026/62

—VISTO este expediente por el que la Comisión de Contralor e Indices Ley 14788 solicita la liquidación de la suma de \$ 11.100.— m/n, importe correspondiente al aporte provincial con destino a sufragar el presupuesto de la misma;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna reedición de cuentas, la suma de \$ 11.100.— m/n. (Once Mil Cien Pesos Moneda Nacional) para ser depositada a la orden de la Comisión de Contralor e Indices Ley 14788, en concepto de aporte, con imputación al Anexo C—

ciso I— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 80, del presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 6008 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente N° 4034/62

—VISTO estos actuados en los que empleados de la Dirección de Minas y de la Dirección General de Rentas solicitan licencia para realizar trabajos prácticos relacionados con las carreras que los mismos cursan en la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, a realizarse fuera de la provincia; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Otórgase licencia, sin goce de sueldo, por razones de estudio y por el término de dos (2) meses a partir del 2 de enero en curso, al empleado de la Dirección de Minas, don Rafael Aurelio Argañaraz, a fin de que siga un curso teórico-práctico en la ciudad de Córdoba, auspiciado por la Cía. Carbolain S.R.L.

Art. 2º. — Declarar concedidos dos (2) días de licencia al empleado de la Dirección General de Rentas don Carlos Andrés Nespoli a partir del 8 de noviembre pasado, sin goce de sueldo por razones de estudio.

Art. 3º. — Los empleados mencionados deberán acreditar mediante certificación expedida por autoridad competente la circunstancia que motiva la licencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6009 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente N° 5/963

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se liquide a su favor la suma de \$ 16.800.—, a fin de cancelar la factura presentada por la firma Lutz, Ferrando y Cía. S.A. que oportunamente se comunicara para la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960/1961;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.800.— m/n. (Dieciséis Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectiva la factura de referencia, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960/1961 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 6010 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente N° 6/963

—VISTO este expediente en el que se ges-

tiona la liquidación de facturas de acreedores varios que se detallan a fs. 2/11, impagas al 31 de octubre de 1962, por provisiones efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por la suma total de \$ 3.874.779 — Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$3.874.779.— m/n. (Tres Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectivo a sus beneficiarios el importe de las facturas que se detallan a fs. 2/11, en la proporción que corresponda, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Decreto N° 6958/1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 6011 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente N° 4131/62

—VISTO que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita se excluyan de la aplicación de las disposiciones del artículo 4º del Decreto-Acuerdo N° 10.113/59 las licencias anuales reglamentarias que por los períodos 1961/1962, y 1960/1961 corresponden a sus empleados señor Guillermo F. Moreno y doña Aurora Teresa Quiroga de Sosa, ya que por razones de servicio no han podido hacer uso de ellas dentro de término;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Exclúyense de las disposiciones del artículo 4º del Decreto-Acuerdo N° 10.113/59 las licencias anuales reglamentarias de los empleados del Tribunal de Cuentas de la Provincia don Guillermo F. Moreno y señora Aurora Teresa Quiroga de Sosa correspondientes a los períodos 1961/1962 y 1960/1961, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 6012 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963
Expediente N° 3235/62

—VISTO este expediente en el que don David C. Aibornoz, beneficiario indebidamente de tres lotes fiscales, identificados con los números 5, 25 y 26 en Rivadavia —Morillo— ha sido intimado para que opte por uno de ellos, haciéndolo por el N° 25 según constancias de fs. 6 y vta. y acta de fs. 9; y,

—CONSIDERANDO:

Que con la tramitación se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto N° 6955 del 14 de marzo de 1957 en su primera parte, es decir, "optar por una sola de las parcelas; no así en cuanto a la confirmación que "quedará supeditada al cumplimiento previo de los recaudados señalados en los incisos 1), 2) y 3) del artículo 1º, es decir (1º) Realización de una remensura, parcelamiento y replanteo con determinación de la superficie adjudicable en forma directa, en

los términos del artículo 1º inciso a) de la Ley 1551, con la directa intervención de la Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario y Dirección General de Inmuebles, superficie a la cual se limitará cada confirmación. 2) Fijación de un plan de reforestación y aprovechamiento forestal con el fin principal de preservar los suelos de la erosión. 3º) Fijación de un plan de trabajo agrícola — ganadero a realizar" lo que no se encuentra acreditado en autos.

Por ello, y atento a los dictámenes del Asesor Jurídico de la Dirección General de Inmuebles y del señor Fiscal de Gobierno a fs. 13/14 y 15,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación de las parcelas 5 y 26, correspondientes al parcelamiento zona sud de la vía del ferrocarril del Departamento Rivadavia; dispuesta por el decreto N° 10.498 del 10 de junio de 1954 a favor de don David C. Aibornoz.

Art. 2º. — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a sus efectos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 6013 — E.

SALTA, Enero 3 de 1963

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — A partir de la fecha en que tome posesión del cargo, trasládase a la Ayudante Mayor — Personal Administrativo y Técnico — de la Dirección General de Rentas, Contador Público Nacional señorita Lucrecia Paratz, al cargo de Jefe de Departamento Comisión de Presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º. — En virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 211/62; suprímese en el Anexo C— Inciso 3— Dirección General de Rentas— un cargo de Ayudante Mayor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 6014 — E.

SALTA, 3 de Enero de 1962

Expediente N° 4165 — 1962

Visto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita por el artículo 3º de su Resolución N° 98 del 26 de diciembre ppdo. la exoneración del recaudador fiscal don Hugo Higinio Mercado a mérito de las irregularidades cometidas en pleno desempeño de sus funciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Conviértase en Exoneración con prohibición permanente de reingresar a la Administración Pública Provincial, la suspensión que con anterioridad al 18/6/62 se aplicó al recaudador fiscal don Hugo Higinio Mercado por decreto N° 3186/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6015 — E.
Salta, 3 de Enero de 1962
Expediente Nº 3902 — 1962

Visto este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, y como perteneciente al juicio "Condorí Manuel vs. Gobierno de la Provincia — Ejecutivo", la suma de \$ 2.995,55 m/n. para abonar la diferencia de honorarios que se adeudan en autos, con motivo de la expropiación de fracciones de terrenos en La Caldera, de conformidad a la Ley 3425/1959;

Por ello atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y estando comprendido el presente caso por su naturaleza en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Abrase un crédito por la suma de \$ 2.995,55 m/n. (Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente e incorpórase el mismo dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente como Parcial "Juicio: Condorí Manuel vs. Gobierno de la Provincia — Ejecutivo", Orden de Disposición de Fondos Nº 174.

Art. 2º — La Orden de Disposición de Fondos Nº 174, queda ampliada en la suma de \$ 2.995,55 m/n., en virtud de la incorporación dispuesta.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de \$ 2.995,55 m/n. (Dos Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su aplicación en el expresado concepto, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Juicio: Condorí Manuel vs. Gobierno de la Provincia — Ejecutivo" Orden de Disposición de Fondos Nº 174, del presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6016 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 8—1963

VISTO este expediente por el que la Cía. I. B. M. World Trade Corporation presenta para su liquidación facturas por la suma total de \$ 101.320.—, en concepto de alquiler y atención técnica de las máquinas de contabilidad I. B. M. del Departamento de Compilación Mecánica de Contaduría General, durante el mes de noviembre de 1962;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de pesos 101.320.— m/n. (Ciento Un Mil Trescientos Veinte Pesos Moneda Nacional), para que abone a su beneficiario la factura de referencia, con imputación al Anexo C— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 3 del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 6017 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 3979 — 1962

Visto estas actuaciones en las que Dirección General de Rentas solicita la liquidación de fondos para devolver al señor Adán Bojic un importe abonado indebidamente por Impuesto Inmobiliario por los años 1958, 1959 y 1960 por anulación dispuesta por Resolución Nº 143/62 de dicho organismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese un crédito de pesos 1.050,94 m/n. (Un Mil Cincuenta Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Moneda Nacional) a favor del señor Adán Bojic, en concepto de reintegro por impuestos inmobiliarios abonados indebidamente por los años 1958, 1959 y 1960.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.050,94 m/n. (Un Mil Cincuenta Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Moneda Nacional) para que la haga efectiva al beneficiario del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo C— Inciso Unico— Deuda Pública— Partida Principal 2— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos Nº 214.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6018 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 12 — 1963

Visto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita se exceptúe de la aplicación de las disposiciones del artículo 4º del decreto — acuerdo Nº 10.113/59, a la licencia reglamentaria que le corresponde al Oficial 4º de ese Tribunal don Pacífico Orellana García, en mérito a que por razones de servicio no hizo uso de ella en su oportunidad; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Exclúyese de las disposiciones del artículo 4º del decreto — acuerdo Número 10.113/59; a la licencia anual reglamentaria correspondiente al Oficial 4º del Tribunal de Cuentas de la Provincia, don Pacífico Orellana García por el período 1960—1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6019 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963

Atento la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al decreto Nº 5717— Orden de Disposición de Fondos Nº 171, dictado en fecha 7 de diciembre de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 5717— de fecha 7 de diciembre de 1962, Orden de Disposición de Fondos Nº 171.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6020 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 4031 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 59.812,49 m/n. importe de las garantías retenidas al contratista Ing. Vicente Moncho, correspondientes a la Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán", en razón de haberse operado la recepción definitiva de los trabajos, como lo acredita la Resolución Nº 147/62, dictada por la Dirección de la repartición recurrente aprobatoria del Acta de Recepción respectiva;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 59.812,49 m/n. (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Doce Pesos con 49/100 Moneda Nacional), a fin de que la haga efectiva al contratista Ing. Vicente Moncho, con cargo de oportuna rendición de cuentas, en devolución de las garantías retenidas al abonarse los siguientes certificados:

Obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán":
Certificado Nº 2 — Parcial (Saldo — N. I. Nº 6813 \$ 5.000.—
Certificado Nº 3 — Parcial (Saldo) — N. I. Nº 7417 \$ 51.853,29
Certificado Nº 4 — Final (Saldo N. I. Nº 7416 \$ 2.059,20

\$ 59.812,49

esta erogación se imputará a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2º — Autorízase a Tesorería General de la Provincia para devolver las Cartas Piazas otorgadas por el Crédito Comercial e Industrial de Salta Coop. Ltda. sustitutas de los depósitos en efectivo retenidos sobre los Certificados Nº 1 y 2 Parciales de Obra citada, por las sumas de pesos 24.966,08 m/n. y \$ 31.114,06 m/n., respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6021 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 10/1963

VISTO la Ley de Presupuesto vigente y atento a lo solicitado por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 126 de fecha 11 de diciembre del año ppto.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 126, dictada por Administración General de Aguas de Salta, en fecha 11 de diciembre de 1962, y confírmase al personal técnico y administrativo que en la misma se consigna y que corre de fs. 1º del expediente del rubro.

Art. 2º — Incorpórase al Presupuesto vigente de Administración General de Aguas de Salta, con anterioridad al 1º de Noviembre de 1962, al personal que revistaba en el Plan de Obras Públicas y que consta en la Resolución Nº 126, dictada por la mencionada repartición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6022 — E.
Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 4134 — 1962

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita, mediante resolución Nº 127/62, la confirmación del personal de su Departamento Electromecánico incorporado al Convenio Nacional de Luz y Fuerza, en los cargos que cada uno desempeña.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 127, dictada por Administración General de Aguas de Salta, en fecha 11 de diciembre de 1962, y confirmase al personal del Departamento Electromecánico, que en ella consta y que corre de fs. 1 a 6 del expediente del rubro, con anterioridad al 1º de noviembre de 1962, incorporado al Convenio Nacional de Luz y Fuerza, cuyos servicios serán afectados a la Partida Global del presupuesto en vigor de la repartición recurrente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6023 — E.
Salta, 3 de Enero de 1962
Expediente Nº 1905 — 1961

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 32, del 14 de noviembre de 1962, solicita se autorice la transferencia del contrato de locación de obra, de la obra Nº 492 "Provisión de agua corriente a Chicoana", suscripto con el adjudicatario de la obra, Ing. Benigno Morán, a favor del Ing. Eduardo Alonso Crespo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta transferencia debe efectuarse sin gasto ni gravamen alguno para Administración General de Aguas de Salta, ya que según promesa el Ing. Alonso Crespo asume la obligación de absorber, inclusive, los gastos improductivos que se le hubieren producido al adjudicatario, Ing. Benigno Morán;

Atento a lo previsto por el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas vigente y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que transfiera a favor del Ing. EDUARDO ALONSO CRESPO el contrato de locación de obra de la obra Nº 492 "Provisión de agua corriente a Chicoana", suscripto con el adjudicatario de la misma, Ing. BENIGNO MORAN.

Art. 2º — En la escritura subrogante se dejará constancia que cualquier gasto, inclusive los gastos improductivos, que hubiere tenido el adjudicatario, Ing. BENIGNO MORAN son absorbidos por el Ing. Eduardo Alonso Crespo, sin cargo alguno para la A.G.A.S.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 6024-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expediente Nº 2795-M-62 (Nº 5305/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones en las que don JUAN CARLOS MONTALBETTI solicita devolución de aportes; y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución nº 715-J (Acta Nº 62) de fecha 20 de diciembre de 1962, acuerda al peticionante el beneficio solicitado por encontrarse encuadrado en las disposiciones del artículo 66 del Decreto-Ley 77/56 modificado por Decreto Ley 581/57;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 13 que la citada resolución se ajusta a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 715-J (Acta Nº 62) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 20 de diciembre de 1962, que acuerda al ex-empleado del Registro Civil de la Provincia, señor JUAN CARLOS MONTALBETTI — Mat. Ind. Nº 3.955.685 el subsidio establecido en el Art. 66 del Decreto Ley 77/56, modificado por Decreto Ley 581/57 por un importe de \$ 57.500 m/n. (Cincuenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6025-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expediente Nº 2780-S-62 (Nº 3888/57, 1913/58 y 5210/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don EUSEBIO VALENTIN SOSA; y

CONSIDERANDO:

Que, en base a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante, la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución nº 690-J, se acuerda la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que en dictamen de fojas 33 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación por ajustarse a las disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 690-J (Acta Nº 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 4º — Sargento de la Policía de la Campaña de la Provincia don EUSEBIO VALENTIN SOSA — Mat. Ind. Nº 3.891.907.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6026-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expediente nº 40.018/62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de licencia extraordinaria formulado por el Dr. JUAN GUALBERTO ESPINOSA — Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública —, a efectos de trasladarse a la ciudad de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, integrando Junta Médica Inspectora del 1er. reconocimiento militar;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 6/7 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia extraor-

dinaria con goce de sueldo, desde el día 9 al 30 de noviembre del año en curso, inclusive, al Dr. JUAN GUALBERTO ESPINOSA — Médico de Guardia de Dirección de la Asistencia Pública —, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del Decreto nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6027-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Expediente Nº 40.018/62.

VISTO que por Decreto Nº 6026 se concede licencia extraordinaria al Dr. JUAN GUALBERTO ESPINOSA — Médico de Guardia de Dirección de la Asistencia Pública —, y teniendo en cuenta que en su reemplazo se desempeñó el Dr. MANUEL ALFREDO SOSA PENALVA, se hace necesario reconocer los servicios prestados por el citado facultativo,

Atento a lo informado a fs. 2/4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. MANUEL ALFREDO SOSA PENALVA — L.E. Nº 7.232.624 — en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido del 9 al 30 de noviembre de 1962, en reemplazo del Dr. JUAN GUALBERTO ESPINOSA, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con goce de sueldo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6028-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.

Exptes. Nº 2784-LI-1962 (Expte. nº 4858/62, 284/41 y 2008/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución nº 684-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que deja sin efecto la liquidación de la pensión de que gozaba la Srta. Blanca Nelly Llimós por haber contraído matrimonio y acuerda pensión a la Srta. Ana María Llimós en su carácter de hermana a cargo del jubilado fallecido don Ricardo Llimós;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fs. 14/57 que debe aprobarse dicha resolución, por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 684-J (Acta Nº 60) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de diciembre de 1962, que deja sin efecto la pensión de que gozaba la Srta. BLANCA NELLY LLIMOS y la acuerda a favor de la Srta. ANA MARIA LLIMOS, M.I. Nº 9.463.904.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6029-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 200|62.

VISTO la licencia por estudios solicitada por el señor JOSE HUGO SARAVIA —Ayudante 1º de Higiene y Bromatología—, para rendir exámenes en la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", de conformidad al certificado que corre agregado a fs. 4;

Por ello, atento al informe de fs. 2 y 3 de la providencia de fs. 6,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia por estudios, al señor JOSE HUGO SARAVIA —Ayudante 1º Inspector de la Dirección de Higiene y Bromatología—, a partir del día 10 de diciembre de 1962 y por el término de siete (7) días; de conformidad al Certificado que corre a fs. 4 y en base a lo que establece el art. 31 del Decreto nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6030-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 40.274|62.

VISTO la nota elevada por la Srta. Directora del Patronato y Asistencia Social de Menores, mediante la cual pone de manifiesto que es de imprescindible necesidad, designar un reemplazante, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Alicia Quiroga de Herrero, proponiendo a tal efecto al Dr. FEDERICO KNUDD HOFFMAN,

Atento a lo manifestado a fs. 2 y 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la categoría de —Oficial 1º —Médico Asistente— de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores— al Dr. FEDERICO KNUDD HOFFMAN, en reemplazo de la Dra. Alicia Quiroga de Herrero, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6031-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 40108|62.

VISTO el pedido solicitado por el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", referente a la provisión de 2.000 ampollas de "Glucantime Rhodia"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compras y Suministros dependiente de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita autorización para efectuar la compra directa del mencionado medicamento, y teniendo en cuenta que la misma se encuadra en el artículo 55º —Inciso d) y e) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

Atento a los informes de fs. 6, 6 y 7 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de

Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fin de que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, proceda a adquirir en forma directa 2.000 (dos mil) ampollas de "GLUCANTIME RHODIA" con destino al Policlínico "San Bernardo" cuyo detalle corre en pedido de Provisión Nº 383, hasta un estimado \$ 76.000.— m/n. (Setenta y seis mil pesos moneda nacional), de acuerdo a lo establecido por el art. 55º —Inciso d) y e) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 4— "Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" — Item 2 —OTROS GASTOS— Principal a) 1— Partida Parcial 29— "Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos"— de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6032-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.
Registro de Notas Nº 6773|62.

VISTO el Decreto Nº 1916 de fecha 30 de marzo de 1962 relacionado con la confirmación y designación del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante el cual se incluye a la señora Angela Muñoz de Martínez en la categoría de Ayudante Mayor, y teniendo en cuenta que la citada empleada solicita rectificación de su nombre;

Atento a lo informado a fs. 2 y 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — La designación de la Sra. Angela Muñoz de Martínez dispuesta mediante decreto Nº 1916 de fecha 30 de marzo de 1962 rectifícase en el sentido de que el verdadero nombre es de la siguiente forma: Angela Núñez de Martínez — L. C. Número 9.460.059.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6033-A.

SALTA, Enero 3 de 1963.
Expediente Nº 2788-R-1962 (Nº 3107|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don Juan Emilio Robles; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, en mérito a encontrarse debidamente acreditada en estas actuaciones la incapacidad del peticionante adquirida en accidente sufrido en acto de servicio, le acuerda la Jubilación contemplada en el artículo 31 inciso b) del Decreto Ley Nº 77|56.

Que a fojas 21 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 697 —J— (Acta Nº 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda a la señora Yolanda Eckhardt de Moya —Mat. Ind. Nº 9.490.855— el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56, modificado por ley 3049|61, para atender los

la Policía de la Provincia, don Juan Emilio Robles (M. I. Nº 3.454.106).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6034 — A.

Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 40.246 — 1962

Visto la renuncia presentada por la señora Adela Lara de Langa —L. C. Número 1.717.922— al cargo de Ayudante 1º, Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 16 de noviembre de 1962;

Atento a los informes de fs. 4|5 de estas actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Adela Lara de Langa — L. C. Nº 1.717.922— al cargo de Ayudante 1º —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa—, a partir del día 16 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Designase a la señorita Corina Maidana —L. C. Nº 9.649.237— en la categoría de Ayudante 1º —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa—, en vacante por renuncia de la señora Adela Lara de Langa.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|63.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6035 — A.

Salta, 3 de Enero de 1963
Expediente Nº 2532—M—1962 (Nº 5506|62, 4013|62, 966|62, 1453|54 y 8412|52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estas actuaciones la solicitud de doña Yolanda Eckhardt de Moya de un subsidio para atención de los gastos de inhumación del jubilado don Deodoro Telmo Moya; y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución Nº 697 —J— (Acta Nº 61) acuerda a la peticionante el subsidio solicitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56 modificado por Ley 3049|61;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina fojas 6 del expediente 5506|62, que debe aprobarse la citada resolución por ajustarse a las disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 697 —J— (Acta Nº 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda a la señora Yolanda Eckhardt de Moya —Mat. Ind. Nº 9.490.855— el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56, modificado por ley 3049|61, para atender los

gastos de sepelio ocasionados por el fallecimiento de su esposo, el jubilado don Deodoro Telmo Moya.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6036 — A.

Salta, 3 de Enero de 1963

Expediente Nº 40.282 — 1962.

Visto la renuncia presentada por el doctor Italo Cuesta, al cargo de Médico Concurrente en carácter "Ad-Honorem" del Policlínico Regional de Salta "San-Bernardo". Por ello, atento a la providencia e informe de fs. 2.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Italo Cuesta, al cargo de Médico Concurrente con carácter "Ad-Honorem" del Policlínico Regional de Salta "San-Bernardo", a partir del día 4 de diciembre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6037 — A.

Salta, Enero 3 de 1963

Expediente Nº 40.075—1962

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicios prestados por el Dr. Humberto R. Sirimarco y la designación interina del mismo en el cargo de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología, mientras el titular Dr. Francisco René Diez Barrantes se encuentra desempeñando las funciones de Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital, por ello, atento al informe de fs. 3 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Humberto R. Sirimarco, en la categoría de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología, por el tiempo comprendido del 16 al 30 de noviembre de 1962, inclusive, en reemplazo del Doctor Francisco René Diez Barrantes.

Art. 2º. — Designase en carácter interino a partir del 1º de Diciembre de 1962, en la categoría de Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología, al Dr. Humberto R. Sirimarco, mientras dure la ausencia del titular Dr. Francisco René Diez Barrantes, quién se encuentra desempeñando las funciones de Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Capital.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 13— Ítem 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Ejercicio 1962|63.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6038 — A.

Salta, 3 de Enero de 1963

Expediente Nº 2778 — P. — 62.— (Número 2138|55 y 5315|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estas actuaciones la solicitud de don Nils Remberto Pinto de un subsidio pa-

ra atención de los gastos de inhumación de la jubilada señora Bernarda Sosa de Pinto;

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución Nº 698 — J — (Acta Nº 61) acuerda al peticionante el subsidio solicitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56, modificado por Ley 3649|61;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 8 del expediente 5315|62, que debe aprobarse la citada resolución por ajustarse a las disposiciones legales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución. Número 698 — J — (Acta Nº 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda al señor Nils Remberto Pinto — Mat. Ind. Nº 7.214.038 — el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77|56 modificado por Ley 3649|61, para atender los gastos de sepelio ocasionados por el fallecimiento de su señora madre, la jubilada doña Bernarda Sosa de Pinto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6039 — A.

Salta, 3 de Enero de 1963

Expedientes Nº 2797 — C — 1962 (Nos.: 5771|62; 5203|60; 1887|62; 3416|62; 2481|62; 3913|62; 4388|62; 2550|62; 3842|61; 2210|61; 4042|60; 5482|61; 853|62; 2834|62; 2492|62; 5754|61; 5610|58; 5385|61; 3857|62; 1213|61; 2531|62; 1301|62; 5433|61; 17|60; 4920|61; 5554|61; 3916|60; 2265|61; 992|58; 3088|59; 3617|61; 687|61; 838|61; de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución Nº: 702 — J — de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la vejez números 5912 a 5939 cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las prescripciones de la Ley Nº 1204 y Decreto Ley 77|62;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 6 que la mencionada Resolución debe ser aprobada por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Número 702 — J — (Acta Nº 61) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 13 de diciembre de 1962, que acuerda las pensiones a la vejez. Nos. 5912 a 5939, a adjudicatarios de los departamentos de Capital, La Caldera; General Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, Guachipas, Iruya, La Viña; Metán; Rivadavia; Rosario de Lerma; San Carlos; Santa Victoria; Cachi.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13167 — DIRECCION GENERAL DE

FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos

Aíres

— Llámase a Licitación Pública Nº 27|63 para el día 8 de febrero de 1963 a las 11.15 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 7 al 21|1|63

Nº 13098 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 21|63 para el día 30 de enero de 1963 a las 11,00 horas por la provisión de repuestos para palas mecánicas con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 26-12-62 al 11-1-63

SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13179 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª. Nominación Dr. RODOLFO URTUBEY, cita y emplaza durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don HIPOLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.

Habilitase la feria judicial de enero próximo. SALTA, Diciembre 5 de 1962

MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int.
e) 10|1 al 20|2|63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Matco o Manuel Mateo Iglesia, por treinta días. Habilitase la feria del mes de enero. — Aníbal Urribarri, Secretario Interino. — Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9-1 al 19-2-63

Nº 13173 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUARIZ.

METAN, Diciembre 20 de 1962.

— Habilitase próximo mes de feria:—

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 8|1 al 18|2|63

Nº 13168 — El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IBARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus derechos dentro de término.

— Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 7|1 al 15|2|63

Nº 13155 — EDICTOS SUCESORIOS:

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de doña MERCELINA QUISPE y de don ANDRÉS QUISPE, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Para notificaciones en Secretaría, Lunes, miércoles y viernes o siguiente hábil caso de feriado.—

SALTA, Diciembre 31 de 1962

Con habilitación del mes de Enero por la Feria Judicial.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ - Secretario
Dr. ERNESTO SAMAN - Juez
e) 7|1 al 15|2|63

Nº 13151 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por veinte veces a JUANA MOYA DE CONDORI o sus herederos a estar a derecho en el juicio de posesión treinta años de un terreno en Cafayate, calle Almagro esquina San Carlos, deducido por Elías Fernández. Expediente Nº 32.185|62, bajo apercibimiento de nombrarse el defensor de oficio.— Cítase igualmente a todos los que se consideren con derecho a tal inmueble, para que comparezcan a hacerlos valer en forma legal.— Habilitase la Feria de Enero 1963.—

SALTA, Diciembre 26 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.
e) 4 al 31|1|63

Nº 13150 — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN GONZALEZ AGULLA, para que dentro dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Habilitase la feria de Enero de 1963 para esta citación.

SALTA, Diciembre 27 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.
e) 4|1 al 14|2|63

Nº 13133 — EDICTO:

Dr. Rafael A. Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión Carlos Alberto Ocampo.—

SALTA, Diciembre 20 de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.
e) 4|1 al 14|2|62

Nº 13132 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, en la testamentaria de Chavarría Patrocinio y Arteria Molina de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.— Habilitase la feria para la publicación.

SALTA, Diciembre 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.
e) 4|1 al 14|2|62

Nº 13130 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUVENTINA HURTADO. Habilitase la feria judicial del mes de enero de 1962. Salta, 17 de Diciembre de 1962. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13129 — EDICTO CITATORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don SERVANDO LEAL, por treinta días. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno-Secretario.

Salta, 24 de Diciembre de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13127

Salta, 31 de diciembre de 1962.

EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR o MARIA LEO-

NOR SORAIRE DE THYS. Habilitase la feria de enero. Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Int. del Juzgado de 3ª Nominación.

e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13125 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIN ORREGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; quedando autorizada la publicación de edictos, durante el mes de enero próximo, habilitándose dicha feria a tal efecto. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario.

Salta, Diciembre 27 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 3-1- al 13-2-63

Nº 13124 — TESTAMENTARIO.— El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARIOS, o JUAN MARIANO, o JUAN MARIANO LEON BARIOS, habilitándose la feria para las publicaciones. SALTA, diciembre 21 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13123 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, CITA a herederos y acreedores de CELESTINO AGUILAR y SALUSTIANA SARMIENTO DE AGUILAR, para que dentro de los treinta días hábiles se presenten haciendo valer sus derechos. Queda habilitada la feria de enero para las publicaciones. SALTA, diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13121 — Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alberto Abdón Vías a fin de que hagan valer sus derechos. Se ha habilitado la feria al solo efecto de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 2-1 al 12-2-63

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUAL cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES ECHENIQUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efecto la próxima feria de Enero.

METAN, Diciembre 14 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28|12|62 al 8|2|63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo apercibimiento de ley.—Se habilita la feria del mes de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

Secretario
e) 28|12|62 al 8|2|63

Nº 13110 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasqual, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino o Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de edictos está habilitada la próxima feria judicial de enero.

METAN, Diciembre 24 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28|12|62 al 8|2|63

Nº 13108 — EDICTO:

Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TAPIA, para que hagan valer sus derechos lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 21 de diciembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia. Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda. de NACLERIO. Para la publicación se habilita la feria judicial de enero próximo.

SALTA, 20 de diciembre de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.
e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—

Habilitase feria enero próximo para publicación edictos.—

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 21|12|62 al 4|2|63

Nº 13064 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasqual, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo.

Para publicación edictos está habilitada feria judicial de enero próximo.

METAN, Diciembre 17 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
e) 20|12|62 al 1|2|63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil de Tercera Nominación cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Feria de Enero|63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ

e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasqual, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLAJEA o MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán. Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLIE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963. —

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydée Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO—

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefina Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunálica de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydée Cáceres Cano
Secretaría

e) 18—12—62 al 30—1—63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Felicitana Cardozo de Guaymás Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de la. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza. — Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo. — Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 5—12—62 al 17—1—63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria. — Salta, 3 de diciembre de 1962. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16—1—63.

Nº 12358 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27

de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario:

3—12—62 al 15—1º—63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaría

3—12—62 al 15—1º—1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos. — Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30—11—62 al 14—1º—63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

e) 30—11—62 al 11—1º—63

REMATES JUDICIALES

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL. Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A LAS 18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues Nº 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones — mitad indivisa — que le corresponden al Sr. Miro Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el departamento de San Martín a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran a folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis. — Medidas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido. — Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que folia a fs. 26 de autos. — CATASTRO Nº 7589. — BASE DE VENTA: la suma de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 33.333,33 m.n.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del inmueble que le corresponde al demandado. —

Publicación edictos por el término de ley, en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria del mes de Enero. — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador. — JUICIO: Emb. Prev. Martínez Celestino c/ Geretis Miro. — Expte. Nº 2761/62. —

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán.—
INFORMES: Egues N° 510. Orán y Alvarado N° 542 — Salta.
 SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10|1 al 20|2|63

N° 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Valiosos inmuebles en Orán
Bases infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 hs. en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORÁN, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

—a) Inmuebles ubicados en calle Colón e] Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.—
 Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

—b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.— BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m/n.

—c) Inmueble ubicado en Pasaje s/nombre e] Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25.— Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo.— Sup. 293 mts.2.— Limita al Norte Pasaje s/nombre; al Sud lote 7; al Este lote 26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 mts. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán —Catastro 1144 — BASE \$ 6.666.66 m/n.

—d) Inmueble ubicado en Rivadavia Esq. Pasaje s/nombre, señalado con el N° 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6— Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 m/n.

—e) Inmueble ubicado en calle España e] Moreno y Rivadavia señalado c] el N° 18 Ma. 69 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19|29|20.— Sup. 291.95 mts.2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte c] España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118— BASE DE VENTA \$ 6.000.— Titulo registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — c]Segundo Toledo, Expte. N° 20.072|58.— Comisión c]comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8|1 al 18|2|63

N° 13170 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
Judicial — En la Ciudad de Tartagal
 La 3a. parte indivisa del inmueble Alberdi 91 de la ciudad de Tartagal — Base \$ 63,000 Mon. Nac.

El día 28 de febrero de 1963 a horas 10 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "Basualdo, Miguel Angel vs. Iturralde, Juan Carlos e Iturralde, Lidia Martell de — Ejecutivo — Exp. N° 2107|61, remataré con la base de Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, la tercera parte indivisa del inmueble embargado, ubicado en calle Alberdi N° 91 de la ciudad de Tartagal, con límites y demás datos en título inscripto al folio 415 asiento 1 del libro 17 de R. de I. de San Martín, partida 554, lote 11—A parcela 25a., manzana 3 de pertenencia de la ejecutada.— En el acto del remate 30 0|0 del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta.— Edictos 30 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y tres días en El Intransigente.— Se halla habilitada la feria tribunálica de enero de 1963 para su

publicación.— Comisión a cargo del comprador.—

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Públ.
 e) 7|1 al 15|2|63

N° 13148 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Inmueble en Tartagal
BASE \$ 6.000.— M|N.

El 15 de Febrero de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble, ubicado en Pasaje sin nombre esquina Cornajo de la ciudad de Tartagal (Pcta. de Salta).— Corresponde esta propiedad al señor DANIEL ANACHURI, según títulos que se registran al folio 75, asiento 1 del libro 26 del R. I. de San Martín. Linderos: los que dan sus títulos.— Superficie: 372 m2. 80 dm2.— Lote N° 11 de la manzana 118 a del plano N° 141, catastro N° 6525.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — SAI—CHA, José Domingo vs. ANACHURI, Daniel —Expte. N° 28.522|60".— Señala: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— NOTA: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

e) 4|1 al 14|2|63

N° 13123 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad:

Alberdi esq. Urquiza. BASE \$ 1.060.000.—
 El 4 de febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: EJECUTIVO J.A. CORNEJO VS. FRANCISCO M.A. COLI Y OTROS expediente n° 27746|62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi n° 194|200 y Urquiza n° 604|610 con una extensión de 20.35 mts. sobre calle Alberdi por 19.20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts.2.— Catastro n° 4155.— Parcela 11, manzana 16, sección E. circunscripción 1ª.— Con límites y demás datos en títulos inscripto al folio 31 asiento 3 Libro 74 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial. Habilitada feria.

e) 3 al 23-1-63

N° 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s]plano archivado bajo N° 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flío. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros N°s. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0|0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi, Fany Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".—

e) 28|12|62 al 8|2|63

N° 13106 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
BASE: \$ 64.666.66

EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clava-

do, plantado, cercado y adherido al suelo. Siendo su nomenclatura Catastral Partida N° 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2|3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas, superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25|26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Via Ejecutiva". Señala de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.

e) 27—12—62 al 7—2—1963

N° 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS
EN GENERAL GUEMES — BASES INFIMAS

El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el N° 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín N° 183 y 199 Esq. 20 de Febrero N° 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero N° 407 y el "C" en calle 20 de Febrero N° 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión que le acuerda un TITULO, registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro N° 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000 En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORREN TINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. N° 42.853|62". Comisión c]comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 5-2-63

N° 13089 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — DPTO. PRO. HORIZONTAL —
BASE \$ 35.333.32

El día 8 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 35.333.32 m/n., el departamento en Propiedad Horizontal, ubicado en calle Ne-cochea N° 636 de ésta Ciudad, individualizado con el n° 1 del plano n° 52 del legajo de Propiedad Horizontal con medidas, linderos, superficie; que le acuerda su TITULO registrado a folio 237 asiento 1 del libro 3 de Prop. Hor. Catastro 37.253.— Valor fiscal \$ 53.000.— El comprador deberá respetar el Reglamento de Prop. Horizontal.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — SALTA GAS SOC. SOL. vs. FELIX LIQUITAY Y OTROS, expte. N° 43.098|62".— Comisión c]comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

N° 13088 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad —
BASE \$ 19.333.32

El día 6 de Febrero de 1963, a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino entre las de Pueyrredón y Vicente López a 12.45 mts. de ésta última y Ameghino, señalado como lote N° 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418-Valor Fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio "División de Condominio GABRIEL CABEZAS vs. BETTY DOLORES MARTINEZ, expte. n° 29.566|61".

Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13087 — Por: José Arturo Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 10.000.—

El día 5 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE DIEZ MIL PESOS M/NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Moldes en Urquiza y San Martín a 36 mts. de ésta última y Moldes, señalado como lote 7 de la manzana 18 del plano, 1950. con medidas, linderos y superficie que se le acuerda su TITULO registrado a folio 441 asiento 6 del libro 244 R.I. Capital. Catastro 28.409. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — DANIEL OVEJERO SOLA vs. MARTIN A. SANCHEZ, expte. nº 19.709.57". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1963.

e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación

El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 648, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto. de San Martín, el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscriptos a Flio. 169, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel —Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán

El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flio. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta. con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVA (RA Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n.

El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Stravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Seña en el acto el 10 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº

43023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño. y 10 El Intransigente.

Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/2/63

Nº 13024 — Por: José Antonio García JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación — BASE \$ 66.666.66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las inmediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-oeste línea del Ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-oeste, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-oeste, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 126 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 o/o a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera. Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULLI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 690 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Seña en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18-12-62 30-1-63

Nº 13010 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano,

Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo, Expte. Nº 31.624/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63.

Nº 13009 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000.— En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión c/comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963.

e) -17/12/62 al 29/1/63

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Finca San Felipe — Superficie juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUÑIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Sue. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12-12-1962 al 24-1-1963

POSESION TREINTANAL

Nº 13145 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Centro en el juicio promovido por Don Miguel Cuéllar, de posesión Treintanal, relativo al terreno ubicado en la localidad de El Tunalito, San José de Orquera —Departamento de Metán y cuyos límites son: Norte, con Juan Cuéllar— Sud, con Sucesión de Nicolás Cuéllar —Esto, Río Pasaje— Oeste Sucesión Madariaga propiedad con catastro 253 y que figuran a nombre de Celestino Cuéllar, alta durante veinte

días, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer en dicho juicio.— Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 26 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4[1 al 31]1[63

Nº 13146 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial Centro en el juicio promovido por don Manuel Sequeira, de posesión treintaenal, relativo a los terrenos ubicados en la localidad de San José de Orquera —Departamento de Metán, denominados Finca Media Flor (Fracción Vallecito) y Pozo Grande y que limitan al Norte con Fracción Vallecito, Sud Remancito; Este Río Pasaje; Oeste, Quo Yadis.— Norte P. Pérez Sud, C. M. Saravia; Este Vallecito Fracción o Río Pasaje; Oeste, Aguas Blancas respectivamente.— Propiedades con catastros 43 y 42, respectivamente y que figuran como de propiedad de Julián Aranda (Sucesión).

Se cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer en dicho término y juicio.— Bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Habilitase la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 4 al 31]1[63

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 13154 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos "Ruperto Cuéllar — Solicita, Deslinde, Mensura y Amojonamiento de las Fincas "Las Talias" ubicada en San José de Orquera Dpto. de Metán.— Parte integrante de la Finca Esquina del Sauce, con los siguientes límites.— Norte, con Vicente Cuéllar.— Sud, con Matilde O. G. de Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Una fracción de la Finca Esquina del Sauce, sita en San José de Orquera, Dpto. de Metán, limitando al Norte, con María del Milagro Cuéllar.— Sud con Vicente Cuéllar.— Este Río Pasaje.— Oeste, con José Botto ó Benjamín Sebastiani.— Expte. Nº 2.283[62.— Se cita por treinta días en Boletín Oficial y Foro Salteño, a los propietarios de los terrenos colindantes, a fin de hacerles saber las operaciones que se van a practicar, a los efectos de que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero de 1963, para la publicación de los edictos.

METAN, Diciembre 10 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 7[1 al 15]2[63

SECCION COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDADES:

AVILES, GARCIA & CIA.
SALTA, Diciembre 20 de 1962.
Bazar - Urquiza 776 — Telef. 4287-3672 - Salta
Ferretería - Electricidad - Pinturería - Menaje
Nº 13172 — Se hace saber por el término

de ley, que los señores "Aviles, García y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) toman a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo de la Sociedad de Hecho Aviles, García y Cía al 31 de Agosto de 1962, constituyéndose la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital integrado de m\$.n. 3.600.000.— OPOSICIONES, Aviles, García y Cía. — Gral. Urquiza Nº 776 — Ciudad de Salta.

e) 7 al 11]1[63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963**

CERTIFICO que he examinado el Balance General al 30 de Junio de 1962 de VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO S.A.I.C.F. é I., que comprende el estado patrimonial, el cuadro de resultados y los anexos correspondientes, los que han sido confeccionados conforme a lo prescripto por el Decreto Nacional N° 9795/54, habiendo constatado la corrección de las cifras y conceptos.—

De las verificaciones efectuadas surge que el balance es la consecuencia de anotaciones contables en legal forma respaldadas suficientemente por documentación fehaciente, y que se han aplicado las normas técnicas que corresponden.—

Dando fe de lo expresado, firmo por aparte los cuadros que configuran el balance sub-exámen.—

SALTA, Noviembre 10 de 1962.

Dr. HECTOR MENDILAHARZU

Ciencias Económicas

N° 361 F° 4 Excma. Corte Justicia

N° 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Vº Bº

ALBERTO VICTOR VERON

Contador Público Nacional

Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. de DIAZ

Esc. Públ. Nac.

Insp. de Sociedades

RUBROS	Valor de Orig. al comienzo del Ejercicio	Aumentos por comp., mej. perm. etc.	Dismin. por ventas o retiros	Valor de Orig. al finaliz. el Ej.	AMORTIZACIONES				Neto Resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		Total	
						%	Importe		
Maquinarias é Instalaciones	17.603.969.21	1.003.677.86	—.—	18.607.647.07	440.075.—	5	930.382.36	1.370.457.36	17.237.189.71
Rodados	40.000.—	795.950.—	—.—	835.950.—	—.—	20	167.190.—	167.190.—	668.760.—
Herramientas	178.671.95	32.663.46	—.—	211.335.41	8.934.—	10	21.133.54	30.067.54	181.267.87
Muebles y Utiles	145.407.85	24.991.19	16.164.30	154.234.74	7.270.—	10	15.423.48	22.693.48	131.541.26
Caballetes y Tarima	—.—	2.750.50	—.—	2.750.50	—.—	10	275.05	275.05	2.475.45
TOTALES	17.968.049.01	1.860.033.01	16.164.30	19.811.917.72	456.279.—	—	1.134.404.43	1.590.683.43	18.221.234.29

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo originario	Ampliaciones y mej. (Valores de costo)	Monto amortizado	Neto Resultante	Valor de libros	Valuación fiscal
TERRENOS	1.188.754.20	—.—	—.—	1.188.754.20	1.188.754.20	—.—
EDIFICIOS ")	7.557.705.—) 4.499.773.26) 120.584.—	13.000.293.77	13.000.293.77	—.—
EDIFICIOS ")	—.—) 1.331.172.53) 267.773.02	13.000.293.77	13.000.293.77	—.—
TOTALES	8.746.459.20	5.830.945.79	388.357.02	14.189.047.97	14.189.047.97	—.—

") Ejercicio Anterior.—

") Presente Ejercicio 2%

"VALLE DE LERMA"
Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anh. Carb.
S.A.I.C.F. é I.

BRUNO JUAN PEZZA
Síndico

JOSE E. RANZINI
Presidente

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 361 Fº 4 Excm. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

GABRIELA M. de DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

	Ventas Netas de Mercaderías	Costo de Merca- derías Vendidas	Saldos	Resultado
Cervezas en botellas	6.858.278.67	5.814.802.70	1.043.475.97	
Cervezas en barriles	81.518.—	64.429.10	17.088.90	
Crush y Bidú - Cola	14.742.229.61	12.220.003.25	2.522.226.36	
Gas Carbónico	3.364.412.30	3.506.999.27	142.586.97	(")
Soda en sifones	628.455.60	149.147.14	479.308.46	3.919.512.72
(") Saldo Negativo				
MENOS:				
Sueldos			2.157.219.34	
Gargas Sociales			690.663.69	
Amortizaciones			337.065.02	
Intereses			194.691.35	
Gastos Conserv. Rodados			197.143.30	
Honorarios Profesionales			26.486.20	
Fletes			63.858.—	
Seguros Varios			14.545.41	
Impuestos y Patentes			251.619.73	
Deudores Incobrables (Por mercaderías)			30.000.—	
Gastos Varios Aminist.			262.514.73	
Gastos Varios de Venta			301.242.42	
Gastos Varios Depósito			120.976.52	4.648.025.81
Sub-Total Negativo:				728.513.09
MAS:				
Regalías			130.087.50	
Ingresos Varios			2.745.70	
Utilidades sobre Venta				
Bienes de Cambio			240.—	
Comisiones Recibidas			137.943.—	271.016.20
Pérdida del Balance				457.496.89

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 361 Fº 4 Excm. Corté Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. de DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

"VALLE DE LERMA"
Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anh. Carb.
S.A.I.C.F. é I.

JOSE E. RANZINI
Presidente

BRUNO JUAN PEZZA
Síndico

"VALLE DE LERMA", FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria

Corrientes 953 — Salta

Objeto y Ramo Principal: Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Anhídrido Carbónico y Distribución de Cerveza.—

Fecha de Autorización del P. Ejecutivo: 1º de Setiembre de 1960.—

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1960.—

Modificaciones a los Estatutos: Art. 6º Estatuto Social 1er. Testimonio, Nº 141 - 23/3/62.—

Ejercicio Económico Nº 2º — Iniciado el 1º de Julio de 1961

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C C I O N E S

Capital	Clase "A" de 5 Votos	Clase "B" de 1 voto	Total
suscripto	20.000.000.—	10.000.000.—	30.000.000.—
Suscripto	20.000.000.—	4.000.000.—	24.000.000.—
Realizado	20.000.000.—	4.000.000.—	24.000.000.—

A C T I V O

DISPONIBILIDADES

Caja	102.173.20
Bancos	303.930.47
	<u>406.103.67</u>

CREDITOS

Por Ventas:	
Deudores Ciudad	827.988.78
Deudores Campaña	1.942.229.52
Otros Créditos:	
Deudores en Gestión	253.230.10
Deudores Variós	335.549.82
	<u>3.358.998.22</u>

BIENES DE CAMBIO

Materias Primas	571.294.21
Materiales	1.402.635.67
Envases	6.544.064.—
Productos Elaborados	282.288.64
Productos Comprados	1.473.579.45
	<u>10.273.861.97</u>

INVERSIONES

No. existen

BIENES DE USO

Terronos, Edificios, Maquinarias é Instalaciones, Herramientas, Rodados Muebles y Útiles.— Valores Originales	34.389.322.71
Menos: Amortiz. Ejercicio Anterior	576.863.—
Menos: Amortiz. Presente Ejercicio	1.402.177.45
	<u>32.410.282.26</u>
Sub-Total del Activo	<u>46.449.246.12</u>

BIENES MATERIALES

Concesiones	3.000.000.—
Menos: Amortiz. Ejercicio Anterior	30.000.—
Menos: Amortiz. Presente Ejercicio	60.000.—
	<u>2.910.000.—</u>

BIENES INMATERIALES

Gastos Adelantados	275.319.75
Gastos de Organización	804.226.90
Gastos Puesta en Marcha Fábrica	354.023.30
Gastos Promoción Ventas	605.035.77
	<u>1.763.285.97</u>
Menos: Amortiz. Ejercicio Anterior	74.158.55
Menos: Amortiz. Presente Ejercicio	176.328.60
	<u>1.512.798.82</u>
	<u>1.788.118.57</u>

T O T A L

51.147.364.69

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 361 Fº 4 Excm. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

BRUNO JUAN PEZZA
Síndico

Vº Bº
VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:

Proveedores	5.931.453.57	
Obligaciones a Pagar	4.010.603.83	
Sin Garantía real:		
Cuentas a Pagar	1.081.000.14	11.023.057.54
Financieras:		
Acreeedores Hipotecarios	4.021.856.—	
Acreeedores Varios	8.128.352.50	12.149.708.50
A más de un año de plazo:		
Otras Deudas:		
Por Cargas Sociales y Fiscales	1.586.840.38	
Hasta 1 año y más de 1 año de plazo:		
Entrega a Cta. de Futuras Suscripciones	—	
Depósito en Garantía Envases	107.358.90	1.694.199.28

PROVISIONES

Provisiones para Impuestos	1.227.798.98	
Provisiones para Cargas Sociales	248.065.36	1.475.864.34
Total de Compromisos		26.342.829.66

PREVISIONES

Previsión Ley N° 11.729	124.730.44	
Previsión para Deudores Incobrables	30.000.—	

UTILIDADES DIFERIDAS A REALIZAR EN EJERCICIO FUTUROS

No existen	—	154.730.44
------------------	---	------------

Sub-Total del Pasivo		26.497.560.10
-----------------------------------	--	----------------------

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto (Acciones en circulac.)	24.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	22.146.02	

UTILIDADES

Saldo del Ejercicio Anterior	1.085.155.46	
Resultado del Pte. Ej. Pérd. —Menos	457.496.89	24.649.804.59

T O T A L		51.147.364.69
------------------------	--	----------------------

CUENTAS DE ORDEN

Depósitos Acciones en Garantía (Direct.)	250.000.—	
Envases Recibidos en Comodato	5.233.341.—	
Deudores por Envases en Comodato	6.528.310.—	

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
 Ciencias Económicas
 N° 361 F° 4 Excm. Corte Justicia
 N° 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

BRUNO JUAN PEZZA
 Síndico

"VALLE DE LERMA"
 Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anh. Carb.
 S. A. I. C. F. é I.

JOSE E. RANZINI
 Presidente

N° B°
ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. de DIAZ
 Esc. Púl. Nac.
 Insp. de Sociedades